

**RESOLUCION DE ALCALDIA**  
**DE CONVOCATORIA DE SESION EXTRAORDINARIA URGENTE**

Por medio del presente vengo en fijar el siguiente orden del día para la sesión EXTRAORDINARIA URGENTE a celebrar por la siguiente razón:

Motivación de la urgencia.

1) Respecto del Centro Cívico Multifuncional, hay un escrito de la Jefe del Área de Cooperación y Asistencia a Municipios, recibido en el Ayuntamiento el día 13 de marzo, que concede un plazo de 10 días para presentar la documentación solicitada en el Registro General de la Diputación.

2) Respecto del punto del reconocimiento extrajudicial de créditos de las facturas de Tucan Brass S.L., hay un escrito de la abogada de la empresa, recibido en el Ayuntamiento el día 15 de marzo, que señala que si en un plazo de 10 días no se abonan las facturas, iniciarán procedimiento judicial para reclamar su pago, intereses y costas.

Vistos, por tanto, los asuntos municipales que es preciso que vayan a próximo pleno:

**RESUELVO**

**Convocar sesión EXTRAORDINARIA URGENTE a celebrar el día 23 DE MARZO DE 2017, con inicio a las 10,00 horas, en el despacho de Alcaldía.**

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.
- 2.- ACUERDOS A ADOPTAR EN RELACIÓN CON LA OBRA DEL CENTRO CÍVICO MULTIFUNCIONAL, EXIGIDOS POR LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID.
- 3.- APROBACIÓN DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS RESPECTO DE FACTURAS DE LA EMPRESA TUCAN BRASS S.L.

Cabezón de Pisuerga, a 21 de marzo de 2017.

EL ACALDE

Fdº. Arturo Fernández Pérez